

## **Intervenciones del señor Martini, Hugo Años 2003 a 2007 (Periodos 121 a 125)**

Año 2003 .....	2
Año 2004 .....	3
Año 2005 .....	4
Año 2006 .....	5
Año 2007 .....	7

Fecha: 30/12/2019  
M.V.T.



## Año 2003

### 1. DSD. 26° REUNION- SESION PREPARATORIA DICIEMBRE 3 DE 2003

— 4. Juramento e incorporación de los señores diputados electos. (Pág. 5662.) [Ver Juramento.](#)

## Año 2004

### 2. DSD. 4° REUNION – 3 SESION ORDINARIA MARZO 31 DE 2004

- 5. Consideración del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en los proyectos de ley del Poder Ejecutivo (S-P.E.-2004), y de los señores diputados Tazzioli y otros (3.123-D.-2003), Pérez (A.) y otros (6.109-D.-2003), Bonacorsi (6.142-D.-2003), Bonacorsi y otros (6.238-D.-2003), Marino y otros (97-D.-2004) y Stolbizer y otros (102-D.-2004), por los que se declara la intervención federal a la provincia de Santiago del Estero. (Pág. 239). [Ver intervención.](#)

### 3. DSD. 14° REUNION – 12° SESION ORDINARIA JUNIO 30 DE 2004

- 13. Homenajes. J. A la memoria del teniente general don Juan Domingo Perón. (Página 2326.) [Ver intervención.](#)

### 4. DSD. 31° REUNION - 26• SESION ORDINARIA NOVIEMBRE 24 DE 2004

- 13. Consideración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 1 o de la Ley de Emergencia Económica -25.561 y sus modificatorias-, hasta el 31 de diciembre de 2005 (195-S.-2004). Se sanciona definitivamente (ley 25.972). (Pág. 6402.). [Ver intervención.](#)

## Año 2005

### 5. DSD. 37• REUNION -1• SESION EXTRAORDINARIA FEBRERO 9 DE 2005

- 9. Consideración del dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas en el proyecto de ley en revisión por el que se regula el régimen al que quedarán sujetos los bonos emitidos por el Estado nacional que no hubiesen sido canjeados según lo establecido por el decreto 1.735 del 9 de diciembre de 2004 (expediente 282-S.-2004). Se sanciona definitivamente (ley 26.017). (Pág. 7799.). [Ver intervención.](#)

## Año 2006

### 6. DSD. 45° REUNION – 4° SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) FEBRERO 23 DE 2006

- 6. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Rossi por el que se expresa apoyo a la iniciativa de someter ante la Corte Internacional de Justicia el diferendo originado con la República Oriental del Uruguay por la construcción de plantas procesadoras de celulosa sobre la margen izquierda del río Uruguay (6.913-D.-2005) Se sanciona. (Pág. 8.). [Ver intervención.](#)

### 7. DSD. 14° REUNION- 10° SESION ORDINARIA (ESPECIAL) MAYO 23 DE 2006

- 3. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento en las presentaciones de los señores diputados Bonasso, Méndez de Ferreyra, Tinnirello ,Mansur, Carlotto y Conti y de la Secretaría de Derechos Humanos del gobierno de la provincia de Buenos Aires, sobre impugnaciones al diploma del diputado electo don Luis Abelardo Patti (6.639,6.641 , 6.645 y 6.655-D.-2005). Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág. 4.). [Ver intervención.](#)

### 8. DSD. 23° REUNION – 16° SESION ORDINARIA JULIO 20 DE 2006

- 5. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley en revisión sobre el régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia, de delegación legislativa y de promulgación parcial de leyes (100-S.-2006). Se sanciona definitivamente (ley 26.122). (Pág. 6.). [Ver intervención.](#)

### 9. DSD. 24° REUNION – 17° SESION ORDINARIA AGOSTO 2 DE 2006

- 14. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el artículo 37 de la ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (101-S.-2006). Se sanciona definitivamente (ley 26.124). (Pág. 150.). [Ver intervención.](#)

### 10. DSD. 25° REUNION – 18° SESION ORDINARIA AGOSTO 9 DE 2006

- 12. Consideración del dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor diputado Cigogna y otros por el que se crean dos juzgados federales y Cámara Electoral de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo, en La Matanza, provincia de Buenos Aires (1.721-D.-2005). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 76.). [Ver intervención.](#)

- 16. Consideración del proyecto de ley en revisión por el que se autoriza la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad, como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura, para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (109-S.-2006). Se sanciona definitivamente (ley 26.133). (Página 123.). [Ver intervención.](#)

#### **11. DSD. 35° REUNION – 26° SESION ORDINARIA OCTUBRE 25 DE 2006**

- 12. Consideración del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación Técnico-Militar (180-S.-2006). Se sanciona definitivamente (ley 26.159). (Pág. 177.). [Ver intervención.](#)

#### **12. DSD. 52ª REUNION – 2ª SESION ORDINARIA DE PRORROGA DICIEMBRE 13 DE 2006**

- 13. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2007 la vigencia de las leyes 25.561, 25.790 y 26.077, de emergencia económica, emergencia sanitaria, emergencia ocupacional y la vigencia del Programa Jefes de Hogar (253-S.-2006). Se sanciona definitivamente (ley 26.204). (Pág. 23.). [Ver intervención.](#)

## Año 2007

### 13. DSD. 58ª REUNION 2ª SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) FEBRERO 27 DE 2007

- 4. Consideración del dictamen de las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica la ley 24.241, de Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (292-S.-2006). Se sanciona definitivamente (ley 26.222). (Pág. 6.). [Ver intervención.](#)